



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05/2013
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 26 de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 05/2013, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Javier Chamas Cáceres, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Judith Riquelme, Carlos Ossa, Jaime Espinosa, Gregorio Angelcos, Ximena Troncoso, Juan Carlos Sáez, María Cecilia Saavedra y Gonzalo Oyarzún. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paz Balmaceda y la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado.

Tabla:

1. Observaciones al acta anterior.
2. Proceso de selección de proyectos en el marco de los concursos públicos Líneas de Fomento de la Lectura, Formación, Creación, Fomento a la Industria e Investigación, Convocatorias 2014.
3. Diseño de concursos públicos Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena y del Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatorias 2014.
4. Selección de proyectos Programa de Fomento a la Traducción, Convocatoria 2013.
5. Varios
- 5.1. Invalidación de selección de Proyectos Convocatoria 2013

1. Observaciones al acta anterior.

Los Consejeros revisan el acta de la Sesión Ordinaria N°09/2013 y señalan que no existen observaciones.

2. Proceso de selección de proyectos en el marco de los concursos públicos Líneas de Fomento de la Lectura, Formación, Creación, Fomento a la Industria e Investigación, Convocatorias 2014.

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas expone a los consejeros presentes que este año se consolidó el sistema de postulación implementado hace unos años atrás. Al respecto indica que el 99,6% de los concursantes formuló su postulación vía on line y que el 66% de los postulantes envió su postulación el último día habilitado para ello. Agrega que este año en el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se recibieron 2.121 postulaciones. Posteriormente, señala que este año se realizó una difusión comunicacional mucho mayor para las Convocatorias 2014 de los fondos concursables en relación a años anteriores.

A continuación la Secretaría indica que el total de recursos destinados para esta Convocatoria 2014 en las Líneas de Fomento de la Lectura, Formación, Creación, Fomento a la Industria e Investigación, corresponde a aproximadamente a un 56% de los recursos con que el Fondo contaría para el año 2014. Se exponen las siguientes estadísticas en relación al comportamiento de esta Convocatoria:

- Del total de proyectos admisibles (1.860), 988 pertenecen a la Región Metropolitana y 872 a regiones distintas a ella, lo que corresponde a un 53% y a un 47% respectivamente.

Acto seguido, la Secretaría recuerda a los consejeros la conformación de cada una de las Comisiones de Asesores, resaltando el profesionalismo con que realizaron su labor. Asimismo, señala que de conformidad con las bases concursales, los proyectos admisibles fueron distribuidos entre los integrantes de las respectivas Comisiones de Asesores, quienes de manera individual realizaron un análisis preliminar y general de las fortalezas y debilidades de los proyectos. Cumplido lo anterior, cada una de las Comisiones se reunió como instancia colectiva para llevar a cabo una evaluación técnica y cualitativa de todos los proyectos, previamente analizados de manera individual. De esta manera, las Comisiones de Asesores evaluaron según los criterios de las bases, fundamentando en cada caso la respectiva evaluación. La Secretaría comenta que este año, por primera vez, se realizó doble evaluación individual en la línea de creación para que cada uno de estos proyectos tuviera una doble mirada antes de reunirse en las sesiones colectivas, lo que tuvo una muy buena recepción entre la Comisión de Asesores designada por el Consejo

Posteriormente, la Secretaría del Fondo expone a los consejeros presentes una propuesta de selección para cada una de las líneas concursales. Al respecto se indica que dicha propuesta fue elaborada en base a los puntajes que obtuvieron cada uno de los proyectos elegibles en su respectiva evaluación, a los criterios de selección y al monto de los recursos disponibles para asignar, considerando la distribución regional que determina la Ley de Presupuestos, exigiendo que al menos el 60% de los recursos se asigne a Regiones distintas a la Metropolitana. Se indica además que conociéndose los montos con que contaría el presupuesto del Fondo para el año 2014, la propuesta contempla aumentar en \$62.108.990 aproximadamente el monto total disponible para las presentes Convocatorias.

Los consejeros revisan la propuesta presentada para cada una de las líneas concursables. Posteriormente el Jefe de Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas le consulta a los consejeros, si existe alguno que deba abstenerse en virtud de las normas de probidad aplicables al caso. En virtud de lo anterior, se deja

constancia que los siguientes consejeros se abstuvieron en las líneas concursales que se indican:

- Línea de Fomento de la Lectura: Juan Carlos Sáez, Patricio Sanhueza y Carlos Ossa.
- Línea de Formación: Patricio Sanhueza y Carlos Ossa.
- Línea de Creación: Gonzalo Oyarzún.
- Línea de Fomento a la Industria: Patricio Sanhueza.

Con las abstenciones antes referidas, los consejeros presentes revisan nuevamente cada una de las propuestas presentadas en relación a las líneas concursales. Al respecto manifiestan que les llama la atención la diferencia de puntajes existentes en la Línea de Fomento de la Lectura, modalidad de Adquisición de material bibliográfico entre aquellos proyectos que son de la Región Metropolitana y aquellos que son de regiones distintas a ella. La Secretaría explica que se debe la distribución regional que exige la Ley de Presupuestos. Al respecto concluyen que a futuro habría que analizar el origen de esta gran diferencia de puntajes y buscar mecanismos para disminuir la brecha y capacitar a las regiones.

Los consejeros indican que en la nómina de proyectos elegibles de la Línea de Creación, modalidad de Ensayo, se incluye el proyecto Folio N° 53.255, sin embargo, de conformidad con las normas de probidad y con las bases concursales, su titular se encuentra inhabilitado, ya que fue contratado a honorarios por este Servicio, para cumplir el rol de asesor en la presente Convocatoria. La Secretaría indica que realizará las gestiones pertinentes para formalizar la declaración de fuera de concurso de dicho proyecto.

Los consejeros proceden a realizar y acordar la selección de los proyectos, incluidos aquellos que se encuentran en lista de espera, en base a la propuesta presentada por la Secretaría, considerando el puntaje de evaluación de los proyectos y los factores de selección establecidos en las respectivas bases.

Se deja constancia que en mérito de la selección de proyectos acordada, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, posteriormente acuerda redistribuir los remanentes de las Líneas de Creación, género dramaturgia, Fomento a la Industria, modalidad de Emprendimiento, Fomento de la Lectura, modalidad de Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas, modalidad de Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria y en la modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias, Submodalidad de Ferias y Festivales de Trayectoria en las demás líneas de la presente Convocatoria 2014, con la finalidad de financiar proyectos que se encuentren en lista de espera.

De esta manera, los montos asignados en las respectivas líneas concursales de esta Convocatoria 2014, serían los siguientes:

LÍNEA	MONTO TOTAL ASIGNADO	MODALIDAD	SUBMODALIDAD O CATEGORÍA	MONTO ASIGNADO
		POESÍA	EMERGENTE	\$79.834.513.-
			PROFESIONAL	
		CUENTO	EMERGENTE	\$64.637.360.-
			PROFESIONAL	
		ENSAYO	EMERGENTE	\$63.615.731.-

CREACIÓN	\$459.077.077	LITERATURA INFANTIL	PROFESIONAL	\$63.363.678.-
			EMERGENTE	
		NOVELA	PROFESIONAL	\$77.066.544.-
			EMERGENTE	
		REFERENCIAL	PROFESIONAL	\$36.713.300.-
			EMERGENTE	
DRAMATURGIA	PROFESIONAL	\$19.000.000.-		
	EMERGENTE			
CÓMIC Y OBRA ILUSTRADA	PROFESIONAL	\$54.845.951.-		
	EMERGENTE			
FOMENTO A LA INDUSTRIA	\$515.178.341	APOYO A EDICIONES	NO EXISTE	\$446.305.256.-
		EMPRENDIMIENTO	NO EXISTE	\$68.873.085.-
FOMENTO DE LA LECTURA	\$1.296.273.916	INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR	NO EXISTE	\$496.343.399.-
		INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS	NO EXISTE	\$203.786.941.-
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS	NO EXISTE	\$80.828.216.-
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA	NO EXISTE	\$289.472.038.-
		APOYO A FESTIVALES Y FERIAS	FESTIVALES Y FERIAS DE TRAYECTORIA	\$125.741.804.-
			FESTIVALES Y FERIAS EMERGENTES	\$100.101.518.-
FORMACIÓN	\$268.242.095	BECAS	NO EXISTE	\$186.835.245.-
		ACTIVIDADES FORMATIVAS	ACTIVIDADES GRATUITAS	\$81.406.850.-
ACTIVIDADES REMUNERADAS				
INVESTIGACIÓN	\$143.337.561	ÚNICA	NO EXISTE	\$143.337.561.-

Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos evaluados se encuentran disponibles en la web institucional del CNCA.

ACUERDO N° 1:

Se acuerda por unanimidad la propuesta de selección de los proyectos presentados a Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Fomento de la Lectura; Creación; Investigación; Formación; y Fomento a la Industria,

Convocatorias 2014, la cual incluye aumentar en \$62.108.990.- aproximadamente el monto disponible para dichos concursos públicos y redistribuir los remanentes de las Líneas de Creación, género dramaturgia, Fomento a la Industria, modalidad de Emprendimiento, Fomento de la Lectura, modalidad de Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas, modalidad de Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria y en la modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias, Submodalidad de Ferias y Festivales de Trayectoria, en las demás líneas de la presente Convocatoria 2014, con la finalidad de financiar proyectos que se encuentren en lista de espera en dichas líneas.

La nómina que contiene la individualización de los proyectos seleccionados, en lista de espera y elegibles no seleccionados y su respectiva asignación de recursos, suscrita por el Jefe de Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

3. Diseño de concursos públicos Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena y del Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatorias 2014.

En este punto de la tabla ingresa a la sesión don Patricio Sanhueza.

La Secretaría del Fondo expone a los consejeros presentes una propuesta para los diseños de los concursos públicos Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena y del Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatorias 2014. Al respecto, indica que se formó una Comisión para desarrollar una propuesta para el Programa de Internacionalización del año 2014. Dicha Comisión estuvo compuesta por los Consejeros Juan Carlos Sáez y Ximena Troncoso y por los evaluadores Kristina Cordero, Andrés Cáceres, Reynaldo Lacámara y Constanza Mekis, quienes están a cargo del proceso de evaluación en los dos concursos recién referidos. Acto seguido se señala que el consejero Carlos Ossa pasará a formar parte de esta Comisión de trabajo. Se indica que la Comisión revisó ambos concursos proponiendo modificaciones, esencialmente referidas al objeto de la Convocatoria y su naturaleza, instancias y postulantes y a los gastos a financiar y el cofinanciamiento. Posteriormente se expone en forma detallada la propuesta a los Consejeros presentes:

- **Propuesta de diseño de concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena, Convocatoria 2014.**

Se indica a los Consejeros que durante el año 2011 se adjudicaron \$26.218.455 entre los 12 proyectos que fueron seleccionados; durante el 2012, dicha suma ascendió a \$58.530.166 que se repartió entre 34 proyectos seleccionados y que en lo que va del 2013 se han entregado \$123.429.255 entre los 51 proyectos seleccionados.

La propuesta para este concurso consiste en dividir el concurso en dos modalidades, según los tipos de postulantes y las instancias a las que asistan. De esta manera, el objetivo de la línea sería la participación en instancias nacionales e internacionales de profesionales del libro y la lectura; la internacionalización de autores, libros e industria nacional, tanto en Chile como en el extranjero, de manera de fomentar el intercambio de vínculos y redes, promover el conocimiento y la circulación de la creación y/o producción editorial chilena en el mercado internacional. El monto disponible para la línea sería de \$130.000.000.-

La primera modalidad propuesta es la de Apoyo de Autores. Dicha modalidad contempla la participación de autores chilenos (que de acuerdo a la Ley del libro corresponde a cualquier autor de nacionalidad chilena o radicado en Chile) en instancias nacionales e internacionales con el objetivo de apoyar la internacionalización de la literatura y de los autores chilenos. Esta modalidad apunta al mercado de los autores, por lo que sólo podrían participar personas naturales y se les financiarían los pasajes (sólo clase económica) y el alojamiento (en un hotel equivalente a 3 estrellas), contemplando un monto máximo a asignar de \$5.000.000. Se exigiría además un cofinanciamiento obligatorio, el cual debe ser en dinero, equivalente al 10% del total solicitado; y los tipos de actividades que se financiarían serían: participación en mesas literarias, ponencias, presentaciones de libros, conferencias entre otros.

La segunda modalidad sería de Apoyo a la Industria y Profesionales del Libro. Dicha modalidad contempla el apoyo a profesionales del libro y editoriales nacionales en la participación en instancias nacionales e internacionales con el objetivo de fomentar el intercambio de vínculos y redes, promover el conocimiento y la circulación de la creación y/o producción editorial chilena en el mercado internacional. A esta modalidad podrían participar personas naturales y jurídicas (editoriales, agentes literarios, scouts, traductores, etc.) y se les financiarían los pasajes (sólo clase económica) y el alojamiento (en un hotel equivalente a 3 estrellas), contemplando un monto máximo a asignar de \$5.000.000 para personas naturales y de \$10.000.000 para persona jurídicas. Se exigiría además un cofinanciamiento obligatorio, el cual debe ser en dinero, equivalente al 10% en el caso de personas naturales y de 15% en el caso de personas jurídicas, del total solicitado; y los tipos de actividades que se financiarían serían: participación en salón de negocios, exhibición de libros en un stand, encuentros entre profesionales, etc. Finalmente se indica que en todo lo no modificado regiría el diseño aprobado para la Convocatoria 2013.

Los consejeros analizan la propuesta expuesta y discuten sobre la utilidad de dividir la línea en dos modalidades. Indican que no existiría ninguna utilidad puesto que el monto asignado para la Convocatoria sería uno sólo para toda la línea, no dividiéndose por modalidad. La consejera Ximena Troncoso estima que sería necesario dividir los recursos disponibles de la línea en ambas modalidades, ya que la idea sería que los autores y los editores tengan modalidades absolutamente independientes, de tal manera de promover la diversidad. La Secretaría indica que la idea de dividir la línea en dos modalidades surge como mecanismo para poder medir a las categorías de postulantes que se presentan al concurso, así como la coherencia de la instancia a la que se postula. Los consejeros indican que lo que habría que medir es el grado de internacionalización de las postulaciones y no el tipo de postulante, ya que editores y escritores generalmente postulan juntos, es decir, con un proyecto en común.

Por otra parte, el Consejero Juan Carlos Sáez destaca que la idea es que a este concurso puedan postular toda clase de profesionales del libro y que no esté dirigido exclusivamente a escritores y editores. En este sentido propone que una modalidad sea para profesionales de libro (incluyendo a los bibliotecarios) y la otra modalidad para editoriales.

Posteriormente, los consejeros discuten y analizan la idea de mantener una modalidad única para el año 2014, para que el próximo año, previa evaluación de la presente Convocatoria, cuando se discuta el diseño de la Convocatoria 2015, se revise la posibilidad de dividir en dos modalidades.

Se señala que los escritores igualmente son financiados para participar en ferias a través del Programa de Internacionalización de este Fondo, a lo que se indica que esta Convocatoria no sólo contempla la asistencia a ferias, sino que tiene objetivos mucho más amplios.

Posteriormente los consejeros acuerdan dejar pendiente la aprobación de este punto de la tabla para la próxima sesión de Consejo, solicitando a la Secretaría que incorpore en su propuesta lo comentado en esta sesión.

4. Selección de proyectos Programa de Fomento a la Traducción, Convocatoria 2013.

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión ordinaria 01/2013 de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el diseño de concurso público del Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2013, cuyo objeto es financiar total o parcialmente proyectos de traducción de libros nacionales a lenguas extranjeras.

La Secretaría expone a los consejeros presentes los proyectos recibidos. Los consejeros proceden a revisar los proyectos.

ACUERDO N° 2:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes lo que se detalla a continuación:

1. Proyecto presentado por Distribuidor en Chile de Anagrama S.A. (Fernández de Castro S.A.), Folio N° 58811, titulado "Traducción del español al danés de las tres novelas de Alejandro Zambra", considerando que desde el punto de vista de la traducción se trataría de un proyecto sumamente importante, se acuerda su selección, asignándole la suma de \$ 2.000.000

2. Proyecto presentado por Diego Muñoz Valenzuela, Folio N° 58788, titulado "Traducción al croata de la novela FLORES PARA UN CYBORG", en atención a la buena calidad de la propuesta y a su evaluación, se acuerda su selección, asignándosele la suma de \$1.400.000.-

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, suscritas por la Secretaría y por el Presidente de esta sesión, forman parte de la presente acta como **Anexo N° 2.**

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

5. Varios

5.1. Invalidación de selección de Proyectos Convocatoria 2013. La Secretaría expone que en relación a los proyectos folios Nos 20004, 5713 y 12517 seleccionados en la Línea de Fomento a la Industria, modalidad de Apoyo a Ediciones, Convocatoria 2013, en forma posterior a su selección, específicamente al momento de suscribir convenio, este Servicio se percató que los responsables habían ingresado su comuna de origen en forma errónea al FUP. En efecto, de acuerdo a los antecedentes de las postulaciones, la comuna que

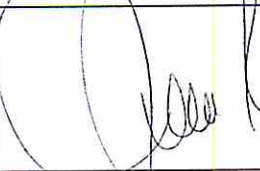



figuraba como residencia era Algarrobo, Región de Valparaíso, en consideración a que dichas personas residían en la Región Metropolitana. Se indica que de conformidad con la respectiva Ley N° 20.641, de Presupuesto del sector público, año 2013 y con las bases concursales, a lo menos un 60% de los recursos del concurso público debía destinarse a iniciativas provenientes de regiones distintas de la Metropolitana. En consideración a lo anterior, y a que el otro criterio de selección era el puntaje de los proyectos (de mayor a menor puntaje), los puntajes de los últimos seleccionados en esta modalidad son distintos dependiendo si se trata de proyectos de la Región Metropolitana o de otras Regiones distintas a ella. Se recuerda que el puntaje del último seleccionado en la Región Metropolitana para esa línea fue de 100 puntos y para regiones distintas a la Metropolitana, fue de 82,50 puntos. Se expone que en atención a lo anterior, se constató la existencia de un error en la selección, puesto que dichos proyectos obtuvieron un puntaje inferior al último seleccionado en dicha región. Se les indica a los Consejeros que en mérito de lo anterior, la Secretaría envió una carta a los responsables, en la cual le exponían la situación y se les indicaba que contaban con una plazo de 10 días para exponer los argumentos que estimaran convenientes en defensa de sus derechos. Habiendo transcurrido el plazo, no se recibió ninguna carta por parte de los responsables.

ACUERDO N°3:

En consideración a lo anterior, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, constatando que dichos proyectos no contaban con los requisitos para ser seleccionados, acuerda dejar sin efecto su selección, mandatando a la Secretaría para realizar las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo.

Se pone término a la presente sesión siendo las 13:45 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>JAVIER CHAMAS Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	 
<p>PAZ BALMACEDA Secretaria Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura</p>	 
<p>XIMENA TRONCOSO</p>	

JUDITH RIQUELME	
CARLOS OSSA	
JAIME ESPINOSA	
GREGORIO ANGELCOS	
GONZALO OYARZÚN	
JUAN CARLOS SÁEZ	
MARÍA CECILIA SAAVEDRA	
PATRICIO SANHUEZA	